

SOLICITUDES CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR 2021-2022

CALENDARIO: PERÍODO EXTRAORDINARIO SOLICITUDES.

7 a 10 septiemb	Solicitud de plazas
15 septiembre	Publicación de listados provisionales e inicio plazo reclamaciones hasta el 16 septiembre.
21 septiembre	Publicación de listado definitivo de alumnado admitido.
21 al 23 septie	MATRÍCULA de los que han obtenido plaza.
A partir del 4 de octubre	Los centros docentes que dispongan de plazas vacantes en algún ciclo formativo de grado medio o superior, llamarán al alumnado para su matriculación siguiendo el orden del listado de reservas. Finalizado dicho listado, los centros podrán matricular por orden de llegada al centro hasta completar las plazas.

CALENDARIO: <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/ calendario-admision-matricula-periodo-extraordinario-septie>

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS:

Se **reservarán** para discapacidad y deportistas de alto rendimiento el 10 % de las plazas.

Para el resto de las plazas se establecen **tres vías de acceso:**

-**Vía 1ª: Bachillerato LOE/LOMCE (60% vacantes)**

-**Vía 2ª: Título Técnico en Grado Medio LOGSE/LOE (30 %)**

-**Vía 3ª.- Otros requisitos (10 %):** Prueba Acceso CFGS, Bachillerato LOGSE, Técnico auxiliar, Técnico Superior, Técnico Especialista, COU...

VACANTES de C. F. GRADO SUPERIOR en CENTRO DON BOSCO

	Total vacantes 1º curso	Discapac	Deportis	Vía 1ª	Vía 2ª	Vía 3ª	Vacantes 2º curso
Automatización y robótica industrial (ELE04S)	8	1*	1*	2	2	0	10 (1*+1*+5+2+1)
Mecatrónica industrial (IMA03S)	7	2*	2*	3	0	0	5 (1*+1*+2+1+0)

(*) Reserva discapacidad y deportistas alto rendimiento

I.- REQUISITOS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR y dversas formas de acreditarlo

A.- VÍA 1ª: TÍTULO DE BACHILLER LOE/LOMCE (60%). Aportar 1, 2 ó 3

1.-Presentación del título de Bachiller (LOE – LOMCE)

2.-Certificado académico oficial de calificaciones de 1º y 2º Bachillerato y en el cual figure explícitamente la modalidad cursada, la nota media final y que ha sido propuesto para el Título de Bachiller.

3.Mediante el Historial Académico de Bachillerato completo.

B.- VÍA 2ª: TÍTULO DE TÉCNICO (en Grado Medio) (30 %). Aportar 1 ó 2.

1.-Presentación del título de Técnico.

2.-Presentación del Certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo formativo de grado medio expresada con dos decimales.

C.- VÍA 3ª: OTROS REQUISITOS (10%) Aportar 1 ó 2.

1.- Si se alega la posesión de **estudios extranjeros homologados** con los del sistema educativo español en **Bachiller LOE-LOMCE**, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la **homologación** y en la que **conste la nota media del expediente académico**.

2.- Aportar uno de estos documentos: Prueba Acceso a CFGS, COU, Bachillerato LOGSE, Técnico auxiliar, Técnico Especialista, Técnico Superior, etc.

II.- SOLICITUD y DOCUMENTACIÓN para presentar

A.- CON CARÁCTER GENERAL:

1.- Observaciones sobre solicitudes:

- Se presentará solo **UNA ÚNICA SOLICITUD** en el centro educativo donde desee obtener plaza en **primer lugar**. (La **presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes presentadas**)

- **LOS SOLICITANTES** cumplimentarán la **solicitud online**, a través de la **aplicación de admisión disponible** en esta página (<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado-fp>). La aplicación estará disponible desde el **7 septiembre a las 9:00 horas hasta el 10 de septiembre** a las 14:00 horas.

- La aplicación informática **generará la solicitud para entregar en la secretaría del centro educativo puesto en primer lugar** junto con la **documentación correspondiente**.

- En la solicitud se **pueden indicar por orden de preferencia hasta siete ciclos** formativos en diferentes centros educativos, provincias o niveles (grado). **Informarse o ver en qué ciclos hay vacantes y dónde**.

- El alumnado solicitante debe **cumplir alguno de los requisitos de acceso** a los ciclos solicitados **en el momento de la solicitud**.

2.- Aportar DNI/NIE del alumno/a

3.- Aportar Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno/a.

4.- Aportar los REQUISITOS ACADÉMICOS de acceso a los estudios que solicita.

B.- EN ATENCIÓN A LAS SITUACIONES QUE SE ALEGUEN:

1.- Si se alega la situación de **discapacidad** a los efectos indicados en el artículo 6.2.a), certificación acreditativa de la discapacidad.

2.- Si se alega la situación de **deportista de alto rendimiento** o nivel a los efectos indicados en el artículo 6.2.b), certificado emitido por el órgano público competente.

3.- Si se alega la posesión de **estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español**, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico

4.- Si se alega la **condición de familia numerosa**, certificación acreditativa del título vigente.

III.- CRITERIOS BAREMACIÓN

ver ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril (BOCyL 28 de abril)

IV.- CRITERIOS DESEMPATE: Primer apellido (P -J) y segundo apellido (L - W)
(cf. **RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2021**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial)

V.- OTRAS OFERTAS DE ESCOLARIZACIÓN (ver en Portal de Educación)
<https://www.educa.jcyl.es/dpleon/es/escolarizacion/admision-ciclos-formacion-profesional-inicial-f-p-basica-gr?skipcache=7108077137>